

COMUNICADO

Estimados trabajadores, hacemos de vuestro conocimiento que procederemos con el reinicio de las operaciones de nuestra Unidad Minera Huanzalá. Ante la agresividad de las diversas variantes del virus COVID-19 hemos tomado mayores medidas de seguridad, reforzando la prevención y control, conforme al siguiente detalle:

	ACTIVIDADES	ABRIL										MAYO	
		20	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2
1	Comunicación a los Trabajadores sobre el retorno a operaciones y envío del Protocolo de retorno a operaciones.	X											
2	Traslado hacia los lugares de aislamiento en los hoteles de Lima		X										
3	Traslado hacia Lima de (Huallanca, La Unión, Huánuco, Huaraz)		X										
4	Primera Prueba de descarte: Prueba antígeno (personal de provincias hacia Lima).		X										
5	Aislamiento en hoteles y tamizaje.			X									
6	Capacitación sobre los lineamientos del protocolo de retorno al trabajo y medidas sanitarias para control del COVID-19.			X	X								
7	Aislamiento en hoteles.				X								
8	Capacitación sobre: * Peligros y riesgos de las actividades en las diferentes áreas de trabajo * Protocolos implementados en las diferentes áreas				X	X							
9	Aislamiento en hoteles + prueba antígeno					X							
10	Aislamiento en hoteles , cumplir lineamientos del Protocolo						X						
11	Aislamiento en hoteles + prueba molecular							X					
12	Resultados prueba molecular + traslado a mina								X				
13	Control médico en Huanzalá y Pallca a la llegada								X				
14	Inicio de Operaciones (ingresan a las áreas operativas)									X			
15	Seguimiento y control personal con sintomatología										X	X	
16	Control del personal con sintomatología / prueba antígeno según programa												X

Para esta reanudación de operaciones hemos velado porque se cumpla de forma estricta los lineamientos del Plan de Vigilancia, prevención y Control del COVID-19. En base a este Plan, hemos procedido a desarrollar el procedimiento para la reanudación de operaciones denominado “Protocolo de medidas preventivas y gestión ante el COVID-19 para el retorno al trabajo”, el mismo que se adjunta al presente comunicado que no es más que el documento que explica el procedimiento para la reanudación de operaciones a la luz de los lineamientos del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19; el mismo que solicitamos tengan a bien cumplir.

Atentamente,
Compañía Minera Santa Luisa

Lima, 20 de abril de 2021